



DECRETO N° **608**  
 TEMUCO, **04 FEB 2013**  
 VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7463/64 de fecha 04/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : RIVAS CARDENAS GLORIA DEL CARMEN  
 R.U.T. :  
 DIRECCION PARTICULAR :  
 DIRECCION COMERCIAL : FERIA PINTO BANDEJON 7 PUESTO 63  
 CONCEPTO : FERIA PINTO BANDEJON 7  
 TELEFONO : N/T CELULAR :  
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 66.191.- la que será cancelada con \$ 20.000.- al contado y el saldo en 2 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

Nº Cuota	Nº Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3944992	31/03/2013	23.096
2	3944993	30/04/2013	23.095

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



WALTER JACOBI BAUMANN  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LBG/LCV/gff  
 DISTRIBUCION  
 -Oficina de Partes  
 -Departamento Rentas (digital)



POR ORDEN DE ALCALDE"  
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

557604



## CONVENIO DE PAGO N° 7463/64

En Temuco a, 04/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : RIVAS CARDENAS GLORIA DEL CARMEN  
Rut :  
Dirección :  
Dirección Comercial : FERIA PINTO BANDEJON 7 PUESTO 63  
Rol : 397-061

**PRIMERO:** El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de FERIA BANDEJON 7 por la suma de \$ **66.191**

**SEGUNDO:** El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

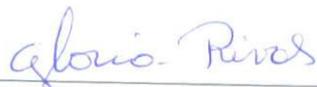
- Pie contado de \$ **20.000**
- Saldo en **2** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **23096 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/02/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

**TERCERO:** La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

**CUARTO:** La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

  
RIVAS CARDENAS GLORIA DEL CARMEN

LBG/LCV/gfa



"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 04/02/2013

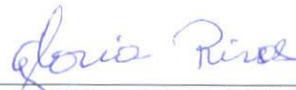
**Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco**

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **FERIA BANDEJON 7** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$66.191.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



RIVAS CARDENAS GLORIA DEL CARMEN

ANEXO CONVENIO

Rut : \_\_\_\_\_ Folio Convenio: 7463  
Nombre: RIVAS CARDENAS GLORIA DEL CARMEN, LLULLA

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: FERIA BANDEJON 7

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3887222	31/1/2013	65213	0	978	66191

II.- Plan de Pago:

Concepto: FERIA BANDEJON 7

Giro	Fec. Venc.	Valor
3944991	28/02/2013	20000
3944992	31/03/2013	23096
3944993	30/04/2013	23095

  
Gerardo Reiche Albertz  
RENTAS MUNICIPALES



# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco  
R.U.T. 69 190 700-7  
A. Prat 650 - Fono: 973 000  
www.temucochile.com

Nombre <b>RIVAS CARDENAS GLORIA DEL CARMEN</b>	Fecha Giro <b>04/02/2013</b>	N° Orden <b>3944991</b>
Domicilio	Ciudad <b>TEMUCO</b>	R.U.T.
Tipo de Tributo <b>FERIA BANDEJON 7</b>	Cod. Aut. Ec.	Periodo
Unidad Colectora <b>ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>	Cuota	Venc. Pago <b>28/02/2013</b>

Convenio N° 7463, Cuota Contado convenio del 4/2/2013

Denominacion	Codigo	Valor Girado	Valor Pagado
Feria Libre Pinto	1150301003999001	16.105	16.105
Retenido a Comerciantes	2141102003	2.917	2.917
Multas Por Convenios	1150802001001003	978	978
			20.000
Sub Total			0
Mts' Prop.			0
			0
Multas e Int.			20.000
TOTAL			

COPIA

### SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relacion a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado de negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al Terminar del negocio
- Ubicar la patente visiblemente en lugar visible al publico

La infraccion a estas obligaciones sera sancionada con multa

GRESCHKE

Funcionario Emisor



Firma y Timbre del Cajero

N° 1526205

FOLIO

Valido únicamente con la firma y timbre del cajero

Fecha: 04/02/2013

### INFORME DE DEUDA

Nombre : RIVAS CARDENAS GLORIA DEL CARMEN  
Rut :  
Dirección:  
Comuna: TEMUCO  
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3887222	14/01/2013	31/01/2013	FERIA BANDEJON 7	397-061	65.213		978	66.191
							Sub Total	65.213
							Reajuste	
							Multa	978
							TOTAL DEUDA	66.191

*Gerardo Peschke Albertz*  
RENTAS MUNICIPALES

Funcionario

